

ISSN: 0210-7287

UNA REFLEXIÓN SOBRE LA PLURALIDAD  
DE VOCES: TRADUCCIÓN, ADAPTACIÓN  
E INVENCIÓN DE LAS CITAS DE AUTORIDAD  
EN LA VERSIÓN EN CASTELLANO DEL  
*VOCABULAIRE EUROPÉEN DES PHILOSOPHIES* [VEP]

*A Discussion on the Multiplicity of Voices: Translation,  
Adaptation and Invention of Citations in the Spanish  
Version of the Vocabulaire européen des philosophies*

Natalia PRUNES  
*Université Paris 8*  
*prunesita@gmail.com*

Agostina WELER  
*Université Paris 8*  
*casa.idioma@gmail.com*

Recibido: abril de 2017; Aceptado: septiembre de 2017;

Publicado: diciembre de 2017

Ref. Bibl. NATALIA PRUNES y AGOSTINA WELER. UNA REFLEXIÓN SOBRE LA PLURALIDAD DE VOCES: TRADUCCIÓN, ADAPTACIÓN E INVENCIÓN DE LAS CITAS DE AUTORIDAD EN LA VERSIÓN EN CASTELLANO DEL *VOCABULAIRE EUROPÉEN DES PHILOSOPHIES* [VEP]. *1616: Anuario de Literatura Comparada*, 7 (2017), 107-124

RESUMEN: El presente trabajo analiza algunos problemas relativos a la traducción castellana del *Vocabulaire européen des philosophies. Dictionnaire des Intraduisibles* (2004) dirigido por Barbara Cassin. Siguiendo la línea directriz de la versión francesa, partiremos de un *síntoma* que consideramos clave para entender la tarea del traductor: la traducción de las citas de autoridad. Nos centraremos en las entradas léxicas *Claim* y *Faktura* para ejemplificar las distintas posibilidades de traducción de las citas allí incluidas, problematizando las nociones de traducción, adaptación e invención. Finalmente, interrogaremos la función del traductor para discutir, desde un plano político, su derecho (y deseo) de visibilidad, que se transforma en una necesidad en el caso específico del VEP. Así, visibilizaremos el *locus* de enunciación del traductor a partir de la «intraducibilidad».

*Palabras clave:* Traducción; Adaptación; Invención; Citas de autoridad; Intraducible.

ABSTRACT: This article focuses on problems encountered in relation to the Spanish translation of the *Vocabulaire européen des philosophies. Dictionnaire des Intraduisibles* (2004) directed by Barbara Cassin. Following one of the central notions acting as an interpretation key to the French version, we chose a particularly recurrent and problematic *symptom* of the Spanish version: the translation of citations. We will concentrate on the lexical entries *Claim* and *Faktura* to exemplify different translation options of the citations there included in order to interrogate the notions of translation, adaptation and invention. Finally, we will focus on the translator's visibility, the *locus* of enunciation, and the resistances that appear before him/her within the framework of a contemporary theory of translation studies, centered on the notion of «untranslatable».

*Key words:* Translation; Adaptation; Invention; Citations; Untranslatable.

Desde nuestro lugar de traductoras de la versión castellana del *Vocabulaire européen des philosophies. Dictionnaire des intraduisibles* (de ahora en adelante, VEP), dirigido en 2004 por la especialista francesa Barbara Cassin, y ante la empresa hercúlea que se esconde bajo la paradoja aparente de traducir lo intraducible, nos vimos obligadas a repensar la práctica de la traducción. ¿Cómo y por dónde encarar esta experiencia? Muchas son las líneas de entrada al texto en cuestión que permiten dar cuenta, aunque sea en parte, de dicha experiencia. Sin embargo, decidimos partir de un síntoma que surge en el ejercicio de la traducción: las llamadas «citas de autoridad». Su traducción resulta especialmente problemática, ya que ponen de manifiesto ciertos elementos no tan explicitados o *visibles* como las distintas tradiciones de interpretación –y, por ende, de traducción– de los textos, o con ciertas cargas afectivas de determinados vocablos que, como

se sabe, no son ajenas a su temporalidad. Por ello, como primera medida, debemos tomar distancia de una concepción tradicional de la traducción que tantas veces se ha planteado en términos reduccionistas, en la medida en que se centraba casi exclusivamente en la disputa entre un trabajo sobre el significado y/o sobre la materialidad del significante<sup>1</sup>. Bien por el contrario, nos focalizaremos aquí en los aspectos arriba mencionados, que, si bien juegan un papel fundamental en cualquier traducción, son esenciales al trabajar con un texto académico que se caracteriza, precisamente, por estar cargado de citas de autoridad. Al tomar esta decisión, nos hacemos eco de otra de las particularidades del VEP: Cassin (2004) en la «Présentation» aclara que no se trata simplemente de otro vocabulario más de filosofía, es decir, de un compendio de conceptos, sino, más bien, de un conjunto de *lexemas* de difícil traducción cuyo rasgo intraducible se manifiesta a través de un síntoma, haciendo hincapié en el carácter material y contingente de la lengua:

C'est pourquoi nous n'avons pas confectionné un énième Dictionnaire ou Encyclopédie de la philosophie, traitant pour eux-mêmes des concepts, des auteurs, des courants et des systèmes, mais un *Vocabulaire européen des philosophies*, qui part de mots pris dans la différence commensurable des langues [...]<sup>2</sup>.

De este modo, la noción de «visibilidad» será una constante que aparecerá con insistencia en nuestra reflexión sobre la traducción<sup>3</sup>. De ahí que el presente trabajo se inscriba dentro de la disciplina de la traductología y que su primer referente sean los preliminares establecidos en *L'Épreuve de l'étranger* de Antoine Berman (1984). Allí se sientan las bases de esta nueva disciplina que, para decirlo en pocas palabras, busca poner de manifiesto la experiencia del traductor. Entendemos por ello que su motivación es exponer, exhibir o sacar a luz el proceso previo a la toma de decisiones

1. Desde el planteo en «Sobre los diferentes modos de traducir» de Schleiermacher hasta Benjamin en «La tarea del traductor», ninguno es ajeno al conflicto de la fidelidad a la materialidad del significante o al significado, al autor o al lector, etc.

2. Esta es la razón por la cual no hemos confeccionado un enésimo Diccionario o Enciclopedia de la filosofía, los cuales tratan conceptos, autores, corrientes y sistemas, sino un *Vocabulario europeo de filosofías*, cuyo punto de partida son palabras tomadas de la diferencia conmensurable de las lenguas. [La traducción es nuestra].

3. La visibilidad y todo el campo semántico que puede asociársele parece sobrevolar la cuestión teórica de la traducción. Basta con recordar el peso que Benjamin le da a la palabra «Darstellung» («exposición» o «presentación») en «Die Aufgabe des Übersetzers» tal como observa con gran sagacidad BERMAN (2008, 89).

del traductor y cuyo resultado final –visible– es la traducción propiamente dicha que llega a las manos del lector. Esta adhesión a Berman, por supuesto, no está exenta de reservas, ya que no podemos dejar de vincular esta situación con el postulado de la filosofía posestructuralista francesa respecto de la figura del autor, en un momento en que su reconocimiento no estaba aún afirmado, tal como sucede en la actualidad con la precaria situación que conocen los traductores y con la falta de valoración en términos simbólicos y económicos de su trabajo. En ese sentido, una vez afirmada la marca del autor, el siguiente paso consiste en deconstruir su presencia con respecto del texto, para que pueda surgir el fantasma del traductor. En suma, la lucha por una mayor visibilidad del traductor, una vez que haya conseguido la consideración por parte de las editoriales y del público, debe también anticiparse a la cuestión del estatuto que lo equipararía con el autor, asumiendo todas las consecuencias del caso. Así lo advierte con agudeza la investigadora gallega María do Cebreiro Rábade Villar (2016, *datos inéditos*) cuando se pregunta por los límites de dicha visibilidad:

Cal é o límite da visibilidade na tradución? E cal é o obxectivo desa visibilidade? Facer perceptible para quen le unha experiencia e dar testemuño dela para esclarecer o sentido ou rexistrar unha marca de autoría, tal e como os canteiros medievais deixaban a súa sinatura sobre as pedras que labraban pacientemente durante décadas? Implica esta sinatura unha obediencia ou un desafío con respecto a aquilo que se versiona? Se procura o desafío, até que punto ou a que prezo?

El segundo referente de nuestro trabajo, más próximo a nuestro corpus, es el valioso compendio de artículos *Philosopher en langues: les intraduisibles en traduction*, dirigido por B. Cassin (2014) que reúne experiencias previas de traducción del VEP a otras lenguas, tales como el portugués de Brasil, el angloamericano, el italiano, etc. Allí, por ejemplo, se explica que la versión angloamericana se centra en el concepto de *theory*, propio del campo de discusión académico norteamericano, que incluye aspectos de la teoría literaria y de la literatura comparada, la teoría postcolonial y la teoría de los medios, tan importantes en EE. UU.; en hebreo y en árabe el enfoque está orientado a la relación entre filosofía y religión; en rumano, el criterio central fue reflejar las contradicciones del multiculturalismo y plurilingüismo de una sociedad con grandes desigualdades étnico-sociales como las del imperio austrohúngaro u otomano, etc. Así, en todos los casos, hubo un criterio de traducción relacionado con el contexto de enunciación que rigió la adaptación, ya que el VEP está pensando, desde su origen, para multiplicarse y expandirse en círculos concéntricos, no para ser meramente traducido del francés sin considerar el contexto de enunciación

de cada nueva edición<sup>4</sup>. Por eso, pese a las diferencias significativas que se imponen, dichas experiencias resultan de particular interés para la versión castellana, en la medida en que debe forjarse una directriz que imponga el criterio editorial acorde con el contexto hispanoamericano.

Como ya se ha dicho antes, existen múltiples líneas de acceso al texto que determinan la interpretación de la versión castellana del VEP y sus problemáticas. De este modo, así como la versión francesa toma como punto de partida lo intraducible, que considera como síntoma para definir su selección, optamos por retomar esta premisa en el ejercicio de traducción. Así, surgen de inmediato las siguientes preguntas: ¿de qué modo se manifiesta lo intraducible en la traducción?, ¿cuáles pasan a ser los nuevos síntomas que definen nuestro trabajo? y ¿cómo se magnifica lo intraducible en la traducción de las citas de autoridad?

Ahora bien, antes de entrar de lleno en la materia, tal vez convenga aclarar qué entendemos por «intraducible», concepto que en la teoría de la traducción se ha cargado de significados diversos y hasta contradictorios: «intraducible» aquí se refiere a una característica de un lexema, remite a una resistencia particular a ser traducido y, a su vez, a una necesidad de traducción<sup>5</sup>. En consecuencia, dicha resistencia no conlleva una negación total de la traducción, a una especie de clausura, sino que, por el contrario, apela a una apertura, lo cual implica una multiplicidad de posibilidades de traducción que dependen estrictamente del contexto dado. Valga recordar la propia definición de Cassin en la misma «Présentation» al VEP: «l'intraduisible, c'est plutôt ce qu'on ne cesse pas de (ne pas) traduire [lo intraducible es aquello que nunca se deja de (no) traducir]» (2004, XVII). De ese modo, lo «intraducible» puede/debe ser traducido, tal como lo demuestran las diversas traducciones existentes o en vías de producción en torno al VEP. O tal como lo expresa Berman (2008, 69) con respecto a la obra: «[esta] es inagotable: contiene en ella una infinidad de traducciones posibles, de la cual solo una parte ínfima se actualiza»<sup>6</sup>. Vemos, entonces, que esto se opone a la idea de la traducción como búsqueda de equivalencias exactas entre las

4. Cabe mencionar, por ejemplo, el tema no menos espinoso de las variedades del español y la relación glotopolítica existente entre dichas variedades, problema para nada menor con claras consecuencias políticas y económicas, que se vincula en el plano simbólico y lingüístico con la forma en que denominamos a la propia lengua (español, castellano, etc.).

5. En ese sentido, se aproxima a la noción de «traducibilidad» benjaminiana (2000, primera edición 1923), con la salvedad de que el autor no se limita al análisis de palabras ni de conceptos, sino que alude más bien a la traducibilidad de una obra en su conjunto.

6. La traducción aquí como en el resto del texto es nuestra.

lenguas, al tiempo que da cuenta de la centralidad de la subjetividad del traductor, quien asume la responsabilidad de tomar decisiones fundamentales que, como veremos a continuación, definen tradiciones de traducción ligadas con determinadas temporalidades y/o concepciones del mundo.

Al analizar los síntomas de la traducción al castellano del VEP, o, dicho de otro modo, qué es lo que aparecía como dificultad recurrente al traducir el VEP, la traducción de las citas de autoridad planteaba un desafío particular a nuestra tarea e incluso, tal vez, la excedía. En este proceso se juegan diferentes dimensiones, no sólo de un lexema –su especificidad sonora, semántica, como también lo mencionado anteriormente sobre el rasgo del tiempo y de la afectividad– sino de la frase. Entran en escena aspectos de la cohesión y coherencia textuales vinculados con la historia de la traducción del texto (de aquí su carácter temporal). Porque las traducciones, como cualquier obra, nos recuerda Benjamin en «La tarea del traductor» al hablar de la «vida» o la más problemática «sobrevivencia» o «supervivencia» de las obras, tienen un tiempo de aparición (el *kairós* de la traducción) y tienen, además, como consecuencia de ello, una historia<sup>7</sup>. Esto, a su vez, remite a la noción de *re-traducción* trabajada por Benjamin en el mismo artículo y por Berman en *L'Âge de la traduction*. En el caso particular del VEP, las citas de autoridad provienen en gran parte de textos clásicos, por lo cual no podemos desdeñar su recorrido o tradición de traducción al castellano. Una de las preguntas que surge entonces es: ¿cómo traducir la tradición? Así, adelantándonos al análisis de las entradas léxicas que realizaremos, ya podemos inferir que dicha tradición no siempre es fácil, accesible o conveniente.

En resumidas cuentas, el objetivo que nos proponemos hoy es doble y no está exento de un sesgo político: por un lado, pretendemos contribuir a una mayor visibilidad del traductor, figura cuya subjetividad suele quedar relegada a un segundo plano –cuando no negada por completo– y, por el otro, dar cuenta de algunas de las características centrales del VEP a partir de un elemento particular: la traducción de las citas de autoridad.

Sin entrar en análisis retóricos detallados, ya a primera vista es evidente que el VEP está plagado de citas de autoridad que remiten, en primer lugar, a la concepción academicista de la obra, en la medida en que las referencias a un reconocido especialista sirven de apoyo sólido para confirmar un argumento, ampliando su credibilidad. Ahora bien, esta simple definición que, en principio, podría resultar obvia, oculta una primera dificultad: ¿tal autoridad o «el *reconocido* especialista» al que acabamos de

7. BENJAMIN (2000, 247).

aludir es reconocido *per se* o en función de un determinado contexto de enunciación? Para responder esta pregunta, podemos partir de la base de que, si la cita se incluye en el original francés, independientemente del origen del autor de la entrada léxica correspondiente, probablemente, dicha autoridad sea una referencia en el mundo francófono. En ese caso, dado que el traductor no puede ignorar el contexto de producción de la obra original, deberá reproducir lo dicho por tal autoridad. Esto implica dejar de lado a las autoridades del contexto de enunciación del propio traductor, es decir, en nuestro caso, del ámbito hispanoamericano. Vale decir que quizás la autoridad mencionada sea –en el mejor de los casos– la referencia máxima del tema en cuestión en Francia (o incluso en Europa), pero puede darse el caso que no lo sea en América Latina, es decir, en el ámbito de la traducción que nos compete. Surge aquí una primera cuestión ideológica: ¿qué peso tiene el contexto de enunciación del traductor y, por ende, del lector? Con respecto a esto observamos dos problemas, de igual relevancia pero de distinta visibilidad. El primero remite al caso mientras el segundo a las referencias o «autoridades». Por ejemplo, en una de las dos entradas que analizaremos hoy, CLAIM, el caso que ejemplifica el problema de la reivindicación cultural se centra en el conflicto de la minoría francófona en Canadá. Inmediatamente nos surge el interrogante de si no sería más adecuado tratar el mismo tema haciendo alusión a los pueblos originarios de América y/o a las comunidades minorizadas dentro de España. Aquí, la solución teórica parecería ser bastante simple ya que bastaría con elaborar algún recuadro alusivo o, en su defecto, agregar directamente una nueva entrada léxica si existe un síntoma de intraducibilidad que la justificara. Entramos, así, en un mundo de círculos concéntricos que se van ampliando a medida que profundizamos el síntoma.

Para ilustrar el segundo caso, más pertinente para nuestros fines, pensemos, por ejemplo, en las traducciones de los filósofos griegos de la Antigüedad: no hay dudas de que se trata de intraducibles que nunca dejarán de [intentar] traducirse, de manera tal que no existe ni existirá jamás una sola traducción canónica o más autorizada respecto de otras, sino que disponemos de una multiplicidad de traducciones realizadas en función de determinadas corrientes de interpretación de los textos griegos que responden a un compromiso con las problemáticas filosóficas abordadas. Así, en el caso específico de las traducciones al castellano de los filósofos de la Antigüedad, las dificultades no se relacionan en absoluto con las variedades lingüísticas ni con la adecuación a las normas vernáculas, sino que, como bien indica María Isabel Santa Cruz en su artículo «Traducir a los clásicos. Algunas reflexiones», en cada traducción hay una dosis de interpretación

por parte del traductor que es ineludible en ese tipo de textos de tan larga data. A su vez, a esta multiplicidad de opciones de traducción se suma el hecho de que, con el paso de los años, ya sea por el estilo, por las innovaciones constantes que se dan en el vocabulario de cualquier disciplina científica o por el aparato crítico y conceptual utilizado, algunas versiones pueden «envejecer», perdiendo así su categoría de «autoridad» a la que nos referimos más arriba. En palabras de Santa Cruz (2014, 372): «Las formas de comprensión de las cosas varían con el tiempo, aun cuando el material fuente con el que se cuente sea cuantitativamente el mismo. Toda traducción es obra de un presente y está sujeta a revisión».

Para el caso de los clásicos, la autora destaca, además, que no solo importa el origen, sino las condiciones de transmisión del pensamiento griego, por cuanto los elementos que constituyen la historia de un texto modifican su materialidad. Y esto, que resulta casi evidente en los textos antiguos, es algo que no podemos dejar de tener en cuenta a la hora de traducir el VEP. De hecho, la propia autora conceptual de esta obra, Barbara Cassin, al hablar sobre los presocráticos y los sofistas, asocia lo intraducible a la inestabilidad del sentido y de la producción del sentido, a la dimensión performativa de los efectos sofísticos y a la temporalidad de la traducción<sup>8</sup>. Por eso es importante destacar que el traductor, si bien debe afrontar solo el abordaje inicial del texto, intentando identificar e interpretar el debate filosófico o problema, cuenta en un segundo momento con el apoyo del llamado «lector especialista», sobre quien recaen grandes responsabilidades: en el caso específico de las traducciones de las citas de autoridad, este será quien aconseje al traductor qué conviene hacer al respecto, para lo cual el traductor deberá ofrecerle una cierta gama de posibilidades.

Veamos, entonces, las opciones que se nos plantean frente a la tarea de traducción de las citas, partiendo de la base de que no solo han sido escritas en francés, sino que también nos encontramos con citas que originalmente fueron escritas en otras lenguas. En efecto, esto no se aplica solo al caso del mundo clásico, sino que también lo hemos constatado, por ejemplo, en las entradas de textos contemporáneos rusos. Vale destacar también que en muchos casos no se cuenta con traducciones directas de determinadas lenguas al castellano, en la medida en que valerse de traducciones en inglés o francés como versiones intermediarias para llegar al castellano es una práctica muy habitual, pese a la enorme capacidad actual de conexiones directas, producto del uso masivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por eso, el traductor (o lector

8. *Cfr.* Apter (CASSIN, 2014, 41).

especialista) no solo debería conocer las tradiciones de traducción para aquellos casos en donde la interpretación determine las condiciones de materialidad del texto, sino que, además, cuando las citas están en la lengua fuente (el francés del VEP), deberá saber si el autor citado escribió su texto en su lengua materna o no, en sintonía con el concepto deleuziano de «literaturas menores»<sup>9</sup>.

Consideraremos las siguientes alternativas:

- a) (re)traducir la cita desde el VEP, o sea, desde el francés, sin importar si el texto original está en francés o si se trata de una traducción de otra lengua;
- b) buscar la traducción canónica existente de la cita francesa o del texto fuente [en caso de que exista una referencia máxima y esté disponible, es decir, en el mejor de los casos] en castellano y *reproducirla*;
- c) optar por una solución intermedia, que consistiría en una *adaptación* de la cita existente en la bibliografía canónica, pero modificándola mediante el agregado o supresión de elementos propios de una traducción personal que reflejen la cita en francés.

Una pregunta crucial se desprende de las primeras dos opciones dadas: ¿podemos considerar la cita como algo externo a la totalidad del texto?

En el primer caso, cuando el texto base ha sido escrito en francés, traducir directamente la cita de autoridad sin considerar las interpretaciones de otros traductores previos (si es que las hay) o, si se trata de una traducción de otra lengua que ignoramos o decidimos ignorar, estamos tapando un vacío porque nuestra propia traducción replica la interpretación del texto en el mundo francés. Sin embargo, esto atenta contra la coherencia conceptual relativa al contexto de enunciación del traductor, es decir, a su historicidad, en pos de su cohesión.

En el segundo caso, al buscar la traducción en otro texto ya existente, práctica que se asemeja a la del ensamblaje, a un «cortar y pegar», puede ponerse en riesgo la cohesión de la argumentación del autor/a de la entrada en cuestión. Ahora bien, por otro lado, no considerar la traducción canónica existente, ¿no significaría anular toda una tradición de traducción? ¿Qué pasa, como suele ser el caso más frecuente de los textos clásicos, cuando la traducción que hizo el traductor de una cita del griego al francés

9. Recordemos, además, que Proust aconsejaba escribir en una lengua extranjera porque la tarea de escritura implica salir de una zona de confort lingüístico que requiere de un gran esfuerzo para encontrar un estilo y de un gran ejercicio de imaginación para encontrar el vocabulario adecuado. Solo para dar algunos ejemplos conocidos de autores que escriben en lenguas segundas o terceras, pensemos en Conrad, Nabokov, Kundera, Beckett, etc.

difiere ampliamente de la traducción más autorizada del griego al castellano? En ese caso, podemos perder en cohesión textual, pero ganamos en términos de precisión y somos coherentes y consistentes con la tradición conceptual establecida.

Además, no podemos ignorar la famosa cuestión tantas veces discutida acerca del canon. Puede que exista una traducción castellana, pero no por ello debemos considerarla como una traducción «canónica». Conocer la tradición de la traducción de los filósofos a nuestra lengua es una tarea extra que se suma a la de traducir, en donde, como se dijo más arriba, la figura del lector especialista cobra vital importancia. Por eso, es un elemento que está presente en otras ediciones traducidas del VEP (y creemos que es indispensable en todas las que se hagan en el presente o futuro), por cuanto implica una lectura en profundidad de la entrada que garantiza que lo traducido es correcto y coherente en el nivel del contenido, en la medida en que la intraducibilidad no afecta solo a las palabras aisladas, sino a los textos y, más aún, a determinadas tradiciones filológicas.

Otra cuestión insoslayable es el problema de la fidelidad al original que aquí se complejiza, ya que debemos determinar primero cuál es el original. ¿Acaso es el VEP, es decir, el texto en francés que nos fue encargado traducir? ¿Es la obra primera, como puede ser el texto clásico griego, por ejemplo, *La Odisea*? Lo importante es hasta qué punto ese texto, escrito originalmente en francés o no, tiene una cohesión textual y una coherencia general –y aun política– con la versión castellana que nos compete. Si bien es evidente que siempre conviene intentar averiguar cuál es la fuente del texto que tenemos en francés para traducir y, que a su vez, es una traducción de otra lengua, a veces esto no es posible, incluso por impedimentos materiales: por ejemplo, porque no contamos con especialistas en lenguas orientales o directamente porque no existe traducción o versión canónica del texto en cuestión.

En tercer lugar, se plantea una solución intermedia, es decir, aquella que implica una adaptación de la tradición por parte del traductor. Esto obliga, de alguna manera, a superar el miedo a alejarse del «original». Pero, dadas las intenciones del propio diccionario respecto de la diferencia, este temor, aunque debe ser tenido en cuenta, no debe regir el trabajo que intentamos realizar. Esto nos lleva a pensar que el trabajo de traducción no puede ignorar la contingencia.

A modo de ilustración, a continuación analizaremos dos ejemplos concretos de entradas léxicas del VEP: *CLAIM* y *FAKTURA*<sup>10</sup>.

### *CLAIM*

En *CLAIM* continuamente surgen diferencias entre la traducción de la obra de Stanley Cavell, *The Claim of Reason*, al francés hecha por N. Balso y S. Laugier y la que consideramos nuestro referente en castellano hecha por D. Ribés Nicolás<sup>11</sup>. Las diferencias que encontramos son importantes porque determinan nada más y nada menos que la dificultad de traducir lo intraducible. ¿Qué palabra se utilizará, entonces, para traducir *claim*, que en castellano cuenta con múltiples posibilidades («exigencia», «reivindicación», «reclamo» o «pretensión»), pero que también se puede considerar como infinitivo verbal («proclamar» o «afirmar»)?

Veamos qué sucede si aplicamos el *modus operandi* que adoptamos para la traducción del VEP, que consiste en traducir primero desde el francés y luego en buscar –en el caso de que exista– la versión (canónica) del texto citado en castellano, y finalmente en analizar ambas posibilidades. He aquí un ejemplo de cómo en la comparación surgen claramente las diferencias:

- a) Traducción inglés-francés de N. Balso y S. Laugier (Cavel 1996, 54), tal como aparece en el VEP:

En faisant remarquer que la recherche philosophique de nos critères est une recherche de communauté, je répondais, en réalité, à la question, elle-même soulevée par la *prétention* (claim) à parler au nom du «groupe», question que voici: comment ai-je pu participer à l'établissement des critères, alors que je ne reconnais pas l'avoir fait, et que je ne sais pas quels ils sont ?

10. Si bien el problema de traducción de las citas es recurrente a lo largo de todo el VEP en distintas entradas de diversos orígenes, seleccionamos un intraducible en inglés y otro en ruso dado que las consideramos de mayor complejidad que las entradas léxicas del francés por los múltiples niveles de traducción superpuestos.

11. Esto se debe a su mayor accesibilidad y al hecho de que exista una reedición de 2003 de la obra originalmente publicada en 1979 por la editorial Síntesis. Sería discutible considerarlo en este estadio como una traducción «canónica». Se trataría tal vez más bien de una «primera traducción», que según BERMAN (2008), exige casi de manera obligatoria una retraducción.

## b) Traducción propia del francés al castellano:

Al subrayar que la búsqueda filosófica de nuestros criterios es una búsqueda de comunidad, respondía en realidad a la pregunta, expresada ella misma por la *pretensión* (claim) de hablar en nombre del «grupo», es decir: ¿cómo pude participar del establecimiento de los criterios, cuando no reconozco el haberlo hecho, ni sé cuáles son?

c) Traducción inglés-castellano existente de D. Ribes Nicolás de S. Cavell, *Reivindicaciones de la razón, Wittgenstein, escepticismo, moralidad y tragedia*. Madrid: Síntesis (2003, 60):

Cuando hice la observación de que la búsqueda filosófica de nuestros criterios es una búsqueda de comunidad, estaba contestando de hecho a la segunda cuestión que había descubierto a la vista de la *reivindicación* (claim) de hablar por «el grupo» –a saber, la cuestión de cómo pude yo haber tenido que ver en el establecimiento de los criterios si no alcanzo a discernir que los poseo y no sé cuáles son esos criterios–.

## d) Propuesta propia de adaptación (con ayuda del lector especialista):

Al observar que la indagación filosófica de nuestros criterios es una búsqueda de comunidad, estaba de hecho respondiendo a la segunda pregunta, surgida a su vez de la *pretensión* (claim) de hablar en nombre del «grupo» –la cual puede plantearse de la siguiente manera: ¿cómo pude haber sido partícipe del establecimiento de los criterios, cuando no reconozco haberlo hecho ni tampoco sé cuáles son?

Si comparamos la traducción de Balso y Laugier con la de Ribes Nicolás, por un lado, encontramos una clara diferencia en la selección del lema en cuestión: mientras en francés se utiliza «pretention», en castellano se elige «reivindicación». Esta discrepancia plantea el problema de romper con la cohesión del texto si decidimos seguir a rajatabla el precepto de respetar la traducción canónica o existente en castellano, ya que en el párrafo siguiente [no citado] del VEP la autora del artículo se refiere a «pretention» y no a «revindication», como sí lo había hecho en la primera parte de la discusión. Además, mientras que el francés cierra la cita con una interrogación, en la versión castellana se prefiere el estilo indirecto, de modo tal que a la cuestión léxica se le añade la sintáctico-formal. La solución final optada después de haber consultado al lector especialista y de haber revisado la

versión original en inglés<sup>12</sup> consistió en conservar parte de la traducción existente en castellano pero adaptándola, en particular en lo que se refiere a la palabra clave que da cohesión a todo el texto, es decir, «pretensión». Esta decisión se vio en parte influenciada por la necesidad de ofrecerle al lector hispanohablante un aparato crítico en castellano al que pueda acceder en caso de desconocer el francés y el inglés, pero a la vez fue necesario intervenir en el texto. Respecto de la coherencia, la selección entre uno y otro lexema, «pretensión» o «reivindicación» evidencia, a su vez, la dificultad de traducir «claim» en virtud de la sinonimia de vocablos en otras lenguas. Por ese motivo Laugier concluye su artículo diciendo que el uso específico que Cavell hace de «claim» reúne diversas tradiciones semánticas, ya que puede referirse tanto a la afirmación de una tesis (lo singular) como a la reivindicación de una representatividad (lo universal).

#### FAKTURA

En lo que respecta a la entrada léxica *faktura*, si bien es breve, la primera dificultad que se nos presenta es que el concepto al que se hace alusión remite a un universo que nos es ajeno como traductores, a la vez que tampoco es fácil encontrar a lectores especialistas familiarizados con la lengua y la cultura rusas. Por lo tanto, debemos ceñirnos al «original» francés con el que contamos, es decir, aplicamos la primera de las opciones antes analizadas. Este ejercicio, como intentaremos demostrar, no carece de problemas.

Así, lo primero que podemos observar con claridad es que *faktura* remite a un conjunto de prácticas por parte de un artista, las cuales permiten dotar de un determinado estilo a una obra. Luego, advertimos que este término se suele traducir en francés tanto por *facture* como por *texture*, es decir que en castellano suponemos que podrá traducirse por *factura* o *textura*, pero no podemos estar seguros de que así sea, dado que desconocemos las prácticas discursivas ligadas a este término y tampoco podemos estar seguros de que en la traducción francesa esos dos términos han sido incluidos como meros sinónimos. Por lo tanto, creemos conveniente

12. «When I remarked that the philosophical search for our criteria is a search for community, I was in effect answering the second question I uncovered in the face of the claim to speak for “the group” –the question, namely, about how I could have been party to the establishing of criteria if I do not recognize that I have and do not know what they are». S. Cavell, *The Claim of Reason* (en APTER, LEZRA y WOOD 2014, 143).

explicitar en castellano el hecho de que *en francés* se traduce como *facture* o *texture*, lo que en español equivaldría a decir *factura* o *textura*, y no simplemente decir que se traduce como *factura* o *textura*, sin más, ya que podrían existir otras posibilidades que desconocemos, como, por ejemplo, *hechura*.

Por lo demás, en lo que atañe específicamente a las citas de autoridad, nos encontramos con dos casos diferentes: en primer lugar, se menciona a Vladimir Markov, una de cuyas obras, según figura en la bibliografía de la entrada en cuestión, se cita directamente del francés. Por lo tanto, nos limitamos a traducir lo que debemos considerar «nuestro original», aclarando en la referencia bibliográfica cuál sería la traducción de la obra al castellano, aunque este título jamás se haya publicado o no hayamos sido capaces de rastrearlo.

Veámoslo más claramente en los ejemplos concretos.

a) Versión francesa:

L'amour du matériau est pour l'homme une incitation. L'orner et le traiter donnent la possibilité d'obtenir toutes les formes qui lui sont propres, les «résonances», que nous appelons «factures» (V. Markov, *Principes de la création dans les arts plastiques. La Facture* [1914], en G. Conio 1987, 135).

b) Traducción francés-castellano:

El amor por el material es para el hombre una incitación. Adornarlo y tratarlo le dan la posibilidad de obtener todas las formas que le son propias, las «resonancias», que nosotros llamamos «facturas» (V. Markov [1914], *Principes de la création dans les arts plastiques. La facture [Principios de la creación en las artes plásticas. La factura]*, en G. Conio, 1987, 135).

Como se puede apreciar aquí, la imposibilidad de acceder a la lengua rusa dada la falta de lector especialista, en alguna medida, nos «alivia» la tarea, dado que, por una imposibilidad de tipo material, las opciones de traducción se han reducido a la versión francesa del VEP. Ahora bien, ¿debemos conformarnos con esta decisión? Quizás no, pero mientras no contemos con el saber de ningún lector especialista en el tema, es el único remedio que nos queda. No obstante, por una cuestión de seriedad académica, este obstáculo debería explicitarse de alguna manera en la traducción castellana del VEP. Teniendo en cuenta que la obra es un vocabulario, por su formato impide la posibilidad de incluir notas a pie de página –instrumento imprescindible y de cortesía al lector (Santa Cruz 2014, 376)– por lo cual debemos descartar esa opción, que sería la que primero se nos ocurriría. Tampoco podemos intervenir el texto de forma directa, es decir, alterando las palabras del autor ni intercalando entre ellas otras nuestras, pero quizás

sí se pueda agregar un pequeño recuadro o nota al final en donde conste lo dicho. Ninguna solución parecería resultar satisfactoria a primera vista.

En segundo lugar, se nos presenta una cita de Nikolai Tarabukin que sí encontramos en versión castellana<sup>13</sup>. En ella, en primera instancia, advertimos el problema de la transliteración de los caracteres rusos, incluso en el propio nombre del autor en cuestión<sup>14</sup>. Luego pasamos al análisis del texto. Veámoslo.

a) Original en francés:

Toute l'originalité de l'aspect factural de la peinture contemporaine vient de ce qu'on l'a détaché de l'ensemble des problèmes picturaux et transformé en un problème particulier, en créant ainsi toute une école de facturistes. (N. Taraboukine, *Pour une théorie de la peinture [1923]*, in G. Conio, p. 189).

b) Traducción castellana:

La originalidad del aspecto textural de la pintura contemporánea consiste en que ha sido seleccionada de entre un conjunto de problemas pictóricos y erigido en problema particular, dando lugar así a una auténtica escuela de facturistas (N. Tarabukin [1923], *Por una teoría de la pintura*, p. 129).

De lo anterior podemos conjeturar que, efectivamente, «faktura» también en español se ha traducido como «textura», ya que en francés se habla un *aspect factural*, mientras que en la versión castellana se alude a un *aspecto textural*. Gracias a ello, la traducción de esta cita nos sirve para

13. La versión castellana es de Rosa Feliu y Patricio Vélez (trad.). Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1977.

14. Dicho sea de paso, es de vital importancia en la cantidad de transliteraciones del griego presentes en todo el diccionario, que deben ser regidas según un criterio uniforme y común establecido por el editor, para evitar las incoherencias en el conjunto global del VEP en español. Esta cuestión no menor nos hace dudar sobre una palabra que hemos saltado en la traducción de la entrada: ¿cómo se translitera en español *ζαουμ*, que aparece en francés como *zaoum*? Esto es algo que, pese a la ausencia del lector especialista, no podemos dejar pasar. Nuestra seriedad como traductores nos obliga a consultar todas las fuentes posibles de transliteración de caracteres rusos, hasta encontrar la adecuada para este término central de nuestra entrada, tarea que aún no hemos llevado a cabo, pero que deberá ser consistente con el resto de las transliteraciones del ruso al castellano: a priori, aunque no hayamos sido capaces de encontrar a un lector especializado en esta disciplina, parecería factible conseguir a algún experto en lengua rusa que se pudiera ocupar de todas las transliteraciones del ruso al castellano que aparecen en la obra.

intervenir el resto de la entrada léxica. En ese sentido, hablamos de síntoma que, como cualquier síntoma corporal, si bien es un problema en sí, puede ser un buen signo para tratar otras cuestiones y encontrar una solución adecuada a un problema mayor. De este modo, estaríamos moviéndonos dentro de un *molesto* [pero útil] *círculo hermenéutico* (Santa Cruz 2015, 374) que nos ayudaría a discernir aquellos términos o elementos más transparentes para dar cuenta de los más oscuros y problemáticos.

Ahora bien, cuando observamos la versión castellana del texto que estamos tratando, vemos que esta ha sido traducida, no del ruso, sino del propio francés. No obstante, en ella no solo se incluye un prólogo especialmente escrito por V. Combalia Dexeux, sino que el editor, A. Nakov, junto con M. Petris, incluye una «advertencia de los traductores de la edición original rusa». Además, observamos que se trata de un texto con una enorme cantidad de notas al pie (herramienta que para María Isabel Santa Cruz es fundamental en la tarea de transmisión de tradiciones textuales), por lo cual podemos pensar que esta edición se basa no solo en el «original» directo francés, sino en su fuente primitiva u «original primigenio» ruso. Así, considerando todos esos factores el traductor tiene varios índices para justificar su elección y determinar que la inclusión de la cita de autoridad será la reproducción de la versión castellana (si no canónica, al menos, encontrada y analizada), en un ejercicio que deja de ser un «copiar y pegar» para adquirir sentido y coherencia en contexto.

En resumen, el traductor puede tomar diversas decisiones sobre la traducción de las citas de autoridad, incluso aunque no pueda contar con la valiosa apreciación del lector especialista ni con las versiones primeras no mediatizadas en lenguas conocidas. Como hemos podido apreciar, debe determinar, en primer lugar, si dicha cita ha sido escrita primigeniamente en francés, su texto base o fuente «original», o en otra lengua y, en ambos casos, investigar si existen tradiciones de interpretación de los textos que modifiquen su materialidad. Así el ejercicio de «copiar y pegar» una traducción autorizada puede llegar a ser válido o no, como también puede no ser conveniente traducir el texto de la fuente francesa, ignorando tanto su contexto de enunciación como el de recepción, en función del *locus de enunciación* propuesto por la traducción castellana. Por ese motivo, como se ha dicho, su ojo crítico debe ser avezado para poder determinar la mejor solución, caso por caso, la cual más de una vez puede estar también condicionada tanto por la dificultad de acceder a los textos como por la de saber discernir si las fuentes encontradas son fidedignas o no, ya que es bien sabido que ni siquiera el acervo de las mejores bibliotecas nacionales es garantía de calidad, así como también que es muy fácil perderse en la inmensidad de los mares de la información digital disponible en Internet.

Considerando todo lo anterior, se pone de manifiesto, que la figura del traductor, en el caso específico del VEP, no debe borrarse ni hacerse invisible, sino, por el contrario, marcarse para establecer un locus de enunciación fuerte y explícito que condicionará la interpretación de los textos y las múltiples posibilidades de relevar las citas de autoridad de cada entrada léxica. Como afirma Santa Cruz (2014, 373):

Tenemos que traducir un texto, pero conocer ese texto no es sólo conocer las páginas impresas, esto es, las obras tal como fueron redactadas o reconstruidas, sino todos los demás instrumentos que permiten acceder a los textos analíticamente: diccionarios, índices, léxicos, concordancias, etc. De ellos disponemos, pero lo importante es saber cómo, cuándo y para qué utilizarlos.

Análogamente, en lo que atañe a las citas de autoridad, debemos considerar su contexto para poder determinar cómo, cuándo y para qué están utilizadas en el VEP y, en función de esos criterios, seleccionar unas de las tres posibilidades de traducción que hemos planteado en este trabajo. En suma, gran parte de la lucidez de la traducción radicará en esa ímproba tarea de intervención. El desafío final, entonces, consistirá en realizar un inexpugnable trabajo de edición que allane el terreno de las divergencias y de las subjetividades de los traductores y lectores especialistas, con el fin de lograr las *¿utópicas?* directrices de cohesión y coherencia requeridas por la traducción del VEP.

## BIBLIOGRAFÍA

- APTER, Emily, Jacques LEZRA y Michael WOOD (eds.). *Dictionary of Untranslatables: A philosophical lexicon*. Traducido por S. Rendall, C. Hubert, J. Mehlman, N. Stein y M. Syrotinski. New Jersey: PUP, 2014.
- BENJAMIN, Walter. «La tarea del traductor» (1923). En *Angelus Novus*. Barcelona: Edhasa, 1971.
- BENJAMIN, Walter. «La tâche du traducteur». En *Oeuvres I*, Paris: Gallimard, 2000.
- BERMAN, Antoine. *L'épreuve de l'étranger. Culture et traduction dans l'Allemagne romantique: Herder, Goethe, Schlegel, Novalis, Humboldt, Schleiermacher, Hölderlin*. Paris: Gallimard, 1984.
- BERMAN, Antoine. *L'Âge de la traduction «La tâche du traducteur de Walter Benjamin, un commentaire»*. Edición establecida por I. Berman con la colaboración de V. Sommella. Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes, col. Intempêtes, 2008.
- BRODA, Martine. «Berman ou l'amour de la traduction». En *La traduction-poésie, À Antoine Berman*. Strasbourg: Presses Universitaires de Strasbourg, 1993.

- CASSIN, Barbara (dir.). *Vocabulaire européen des philosophies. Dictionnaire des intraduisibles*. París: Seuil, 2004.
- CASSIN, Barbara (dir.). *Philosopher en langues. Les intraduisibles en traduction*. París: Éd. Rue d'Ulm, 2014.
- CAVELL, S. *Les Voix de la raison. Wittgenstein, le scepticisme, la moralité et la tragédie*. París: Seuil, 1996.
- DERRIDA, Jacques; «Des tours de Babel». En *Psyché 1: Inventions de l'Autre*. París: Galilée, 1987.
- RÁBADE VILLAR, María do Cebreiro. «Réplica a Prunes, M. N. y Weler, A.: "Una reflexión sobre la pluralidad de voces: traducción, adaptación e invención de las citas de autoridad en la versión en castellano del Vocabulaire européen des philosophies"». Santiago de Compostela, Seminario «Comparando los intraducibles», 14 de noviembre de 2016 (inédito).
- SANTA CRUZ, María Isabel. «Traducir a los clásicos. Algunas reflexiones». En D'AMICO, C. y TURSI, A. (eds.). *Studium philosophiae. Textos en homenaje a Silvia Magnavacca*. Buenos Aires: Rthesis, 2014.
- VAN DIJK, Teun: *Texto y contexto*. Madrid: Cátedra, 1983.